

LA FAMILIA Y EL ESTADO (*)

Gary S. BECKER
Kevin M. MURPHY (**)

1. Introducción

LOS niños son incapaces de cuidar de sí mismos durante sus muchos años de maduración física y mental. Puesto que su desarrollo mental no es suficiente para dar fe de cualquier arreglo contractual que pudieran alcanzar con sus cuidadores, las leyes y las normas sociales regulan la producción y la crianza de los niños. Las leyes penalizan el abuso de los niños, su venta y los abortos no autorizados. Estas mismas leyes instituyen la enseñanza obligatoria, las ayudas sociales a familias con hijos a su cargo, severas normas sobre el divorcio cuando median hijos pequeños y una edad mínima para contraer matrimonio.

Los acuerdos y los contratos son eficientes en tanto en cuanto la no desviación de sus condiciones eleve el bienestar de todas las partes interesadas. Otro criterio alternativo de eficiencia sería el de que los beneficios monetarios de los que se aprovecharan de la desviación no excediesen a las pérdidas monetarias de los que se perjudicaran con ella. Por desgracia, la inmadurez de los niños a veces impide acuerdos efectivos de éstos con sus padres o con otras personas responsables de su tutela.

Esta dificultad para el establecimiento de unas relaciones eficientes dentro de las familias constituye el punto de partida de nuestra interpretación de la alta implicación estatal en la familia. Creemos que un sorprendente número de intervenciones estatales reproduce los acuerdos que tendrían lugar si los niños estuviesen capacitados para concertar su tutela. Dicho de otro modo, pensamos que las muchas normas que regulan la familia mejoran la eficiencia de las actividades de ésta. Lo más seguro es que estas normas aumenten el bienestar de los niños, pero también elevan el bienestar de los padres o, por lo menos, elevan conjuntamente el bienestar de padres e hijos.

El concepto de eficiencia supone que el Estado está interesado en que haya justicia para los niños; si por «justicia» entendemos el bienestar de los niños, ya que es su bienestar el factor principal de nuestro análisis. El concepto de eficiencia no implica, sin embargo, que sea sólo el efecto que su intervención pueda causar en los

niños lo que mueve al Estado a actuar. Se tiene en cuenta también el efecto que pueda tener en los padres. El Estado se presta a intervenir cuando ambos ganan o cuando el beneficio de los hijos es mayor que la pérdida de sus padres.

De acuerdo con Richard Posner y otros, la ley pública también mejora la eficiencia cuando los costes de transacción son grandes. Dice Richard Posner: «En lugares donde el coste de asignación de recursos por transacciones de mercado voluntarias es prohibitivamente alto —donde, en otras palabras, las transacciones de mercado no son factibles—, la ley pública pone precio al comportamiento de forma tal que imita al mercado» (1).

No podemos *probar* que lo que guía al Estado a involucrarse en la familia sea la eficiencia. Demostraremos, no obstante, que las intervenciones estatales en el mercado de la enseñanza, la provisión de pensiones a la vejez y el acceso al divorcio están por completo en consonancia con el concepto de eficiencia.

La teoría moderna de la regulación y de la elección pública cuestiona que la mucha actividad gubernamental estimule la eficiencia y la justicia. El apartado 7 bosqueja un análisis del comportamiento de intereses de grupo que conduce a la intervención gubernamental para promover arreglos familiares eficientes.

En orden a interpretar las normas públicas, hemos desarrollado un análisis del comportamiento familiar bajo diversas circunstancias. Este análisis amplía en gran medida un trabajo anterior de Becker. Su conferencia Woytinsky de hace más de veinte años demuestra que sólo los padres que hacen donaciones o legados a sus hijos adultos efectúan inversiones óptimas en éstos (2). Becker y Tomes, así como la obra de Becker *A Treatise on the Family*, hacen un desarrollo más extenso de este punto de vista (3). Thompson y Ruhter llegaron a la misma conclusión sin conocer, al parecer, la existencia de estos escritos (4).

Nuestro estudio de los beneficios derivados de la intervención gubernamental en las decisiones familiares generaliza el análisis de los subsidios a la enseñanza y a otros tipos de capital humano que se encuentra en la conferencia Woytinsky de Becker y en su *Treatise* (5). Thompson y Ruhter son autores de un buen análisis conteniendo una interpretación similar de la intervención del gobierno en las familias (6). Relevante es, asimismo, el estudio sobre la fecundidad de Nerlove, Razin y Sadka (7).

2. Altruismo hacia los hijos

Suponemos que la gran mayoría de los padres son altruistas con respecto a sus hijos en el sentido de que la utilidad parental depende del número de hijos, de la

(*) Gary S. Becker, Premio Nobel de Economía 1992; Kevin M. Murphy, investigador asociado del National Bureau of Economic Research.

utilidad de cada uno de ellos y del propio consumo de los padres. El supuesto de altruismo está respaldado por los muchos sacrificios que frecuentemente hacen los padres por los hijos. Los padres gastan dinero, tiempo y esfuerzos en sus hijos en forma de donaciones, legados, así como desembolsos para su cuidado, educación y salud. Más o menos, todos los padres gastan en los hijos pequeños, y sólo algunos hacen considerables donaciones o dejan un legado a sus hijos adultos.

La República de Platón pone objeciones a la crianza de los niños de la elite por parte de los padres. En su lugar aboga para que «tan pronto nazcan los niños deben ponerse bajo la tutela de funcionarios nombrados para este fin..., al mismo tiempo que se toman todas las precauciones para que ninguna madre llegue a conocer a su propio hijo» (8). Los criterios de Platón atrajeron la atención de los filósofos y promovieron experimentos que invariablemente fallaban. Incluso el movimiento *kibbutz* ha vuelto a dar a los padres la responsabilidad del cuidado de los hijos.

El altruismo parental es la razón por la que fundamentalmente todas las sociedades han demostrado tener más sentido común que Platón, dándoles a los padres o a otros parientes cercanos la responsabilidad principal del cuidado de los hijos. Los padres altruistas son buenos cuidadores porque consideran las consecuencias de sus acciones sobre el bienestar de los hijos. A veces sacrifican su propio consumo y comodidad para incrementar los de ellos.

Algunos padres, por supuesto, abusan de sus hijos, como desgraciadamente denuncian algunos ejemplos de hijos maltratados. No obstante, los países occidentales contemporáneos muestran una gran confianza en los padres como cuidadores, al menos en lo que respecta a las posibles alternativas. A pesar de la angustia existente sobre los malos tratos a niños indefensos por parte de sus padres, los gobiernos raras veces les retiran a éstos la custodia de sus hijos. Menos de dos niños por cada diez mil menores de dieciocho años están bajo tutela estatal tanto en los Estados Unidos como en Inglaterra y el País de Gales (9).

A veces se expone en contra de la importancia del altruismo de los padres el que éstos raras veces aseguran la vida de sus hijos. Esta evidencia no se refiere, sin embargo, al efecto de la muerte de un hijo en la utilidad de los padres, ya que el seguro óptimo funciona para igualar la utilidad *marginal* de la renta en los diferentes estados de la naturaleza. Incluso si la muerte de un hijo redujese enormemente la utilidad de los padres, no sería asegurable si apenas elevara y quizá redujera la utilidad marginal que tiene el dinero para los padres. El respaldo a la importancia del altruismo proviene del tiempo y el esfuerzo que los padres dedican a rebajar la probabilidad de accidentes, de enfermedad y de otros peligros para los hijos. Estas actividades de «autoprotección» no

responden al efecto de una desgracia del hijo en la utilidad marginal de la renta de los padres, sino más bien a los efectos de estas actividades en el nivel de utilidad de los padres.

Nuestro análisis reconoce que el contacto frecuente entre los miembros de la familia eleva a menudo el grado de altruismo. Es decir, el altruismo puede muy bien tener algunas de las propiedades de la inclinación adictiva que está alimentada por su consumo (10). Creemos que los aspectos adictivos del altruismo explican mejor los legados claramente más grandes que hacen los padres a los hijos que los visitan con más asiduidad que ese punto de vista de que los padres utilizan los legados para «pagar» visitas (11).

El «teorema del niño malo» señala que, bajo ciertas condiciones, tanto los padres altruistas como quizá sus egoístas hijos se las apañan para establecer unas relaciones eficientes que maximicen el conjunto de los recursos de la familia como un todo (12). Si este teorema fuese aplicable a casi todas las situaciones, las intervenciones estatales en la familia podrían no aumentar la eficiencia.

El teorema del niño malo no es válido, sin embargo, cuando los padres no hacen donaciones o legados a sus hijos (13). Puede que no lo hagan porque su altruismo sea débil, pero incluso los padres con fuerte altruismo puede que no hagan donaciones y legados cuando esperan que sus hijos salgan mejor parados que ellos. Los hijos están mejor que los padres cuando el crecimiento económico es rápido y cuando sus dotaciones de capacidad y otras cualidades son mayores que las de sus padres.

Los legados son grandes en las familias ricas, bastante regulares en la clase media y de poca importancia en las familias pobres. Una razón para esto es que las dotaciones de los hijos tienden a exceder a las de sus padres en las familias pobres y a ser menores que las de sus padres en las familias ricas. Pero, cualquiera que sea la razón, la evidencia que existe sobre los legados indica que ciertos tipos de transacciones eficientes con los hijos son menos comunes en las familias pobres que en las ricas. No obstante, los legados pueden ser causa de ineficiencias, tal como demostraremos en el próximo apartado.

3. Inversiones en el capital humano de los hijos

Desde el momento en que los padres deben reducir su propio consumo (incluso su ocio) para aumentar el tiempo y los recursos que ellos gastan en el cuidado, educación, formación y salud de los hijos, hasta los padres altruistas tienen que sopesar y decidir entre su consumo y el capital humano de los hijos. Pero los padres altruistas que planean hacer donaciones pueden evitar

este dilema utilizando las donaciones como ayuda en la financiación de sus inversiones en los hijos. En efecto, pueden incluso obligar a los hijos egoístas a que les reembolsen los gastos destinados a su capital humano. Estos padres estarían interesados en invertir de forma eficiente en sus hijos porque así elevarían la utilidad de éstos sin costarles a ellos nada.

Para que se vea claro, supongamos que la tasa de retorno, o tasa de rentabilidad, de los activos acumulados a lo largo del ciclo vital, para proporcionar o bien un consumo en los años de la vejez o bien legados y donaciones, es del 4 por 100. Si la tasa marginal de retorno de las inversiones en hijos excede del 4 por 100, los padres que hacen donaciones y legados podrían invertir más en los hijos sin rebajar su propio consumo, acumulando menos bienes. Por ejemplo, si la tasa marginal en capital humano es del 7 por 100, una suma adicional de 1.000 dólares invertida en los hijos elevaría sus ingresos de adultos en aproximadamente unos 70 dólares al año. Si los padres financian esta inversión mediante unos reducidos ahorros de 1.000 dólares y disminuyendo las donaciones anuales en 40 dólares, su consumo en todas las edades no se vería afectado por una inversión mayor, mientras que la renta de sus hijos se incrementaría en 30 dólares al año.

Está claro, entonces, que los padres altruistas que dejan legados invertirán hasta que la tasa marginal de retorno del capital humano sea igual a la tasa de los activos. Ellos salen mejor parados con inversiones eficientes porque pueden negociar entre legados e inversiones.

Algunos padres altruistas no dejan legados porque, cuando entren en edad avanzada, obtendrían menos utilidad marginal del consumo de sus hijos adultos que de su propio consumo. Les gustaría aumentar su propio consumo a expensas del de sus hijos, pero no pueden hacerlo si no les es posible dejarles débitos. Aunque en algunas sociedades los hijos han sido responsables de los débitos de los padres, en nuestros días esto es raro. A los padres egoístas o débilmente altruistas les gustaría imponer sobre sus hijos una pesada carga de débitos. En las sociedades muy cohesivas, las presiones sociales pueden desaconsejar tal comportamiento, pero estas presiones no son muy efectivas en países modernos y dinámicos donde los ancianos no viven con los hijos.

Los padres que no pueden dejar débitos pueden sustituir su propio consumo por el de sus hijos invirtiendo menos en el capital humano de éstos, y aprovechar esta circunstancia para ahorrar más para la vejez. Por tanto, en las familias sin legados, la tasa marginal de retorno de equilibrio de las inversiones en los hijos debe exceder a la tasa de los activos ahorrados para la vejez; de lo contrario, los padres detraerían de sus hijos algunos recursos para destinarlos al ahorro. Estos padres infravierten en el capital humano de sus vástagos.

Cuando la tasa de rentabilidad de los ahorros sea menor que la tasa marginal del capital humano, tanto los padres como los hijos saldrían ganando con un «contrato» que exigiese a los primeros elevar las inversiones hasta el nivel eficiente a cambio del compromiso de los segundos de reembolsárselas cuando lleguen a viejos. Desafortunadamente, los hijos pequeños no pueden ser parte en dichos contratos. Sin la intervención del gobierno, sin normas sociales, o sin la «culpabilidad» de padres e hijos, las familias sin legados infrainvertirían en el capital humano de los hijos.

En general, podemos decir que los gastos de un altruista son ineficientes en los estados de la naturaleza donde él hace donaciones a un beneficiario si no dona en otros estados. Cuando dona, el altruista obtendría la misma utilidad tanto de pequeños cambios en su propio consumo como en el de su beneficiario. Por consiguiente, él estaría dispuesto a dar más en estos estados a cambio de un compromiso por parte del beneficiario de darle, aunque sea un poco, en otros estados. El beneficiario egoísta también gana en un acuerdo de este tipo, ya que en algunos estados recibiría mucho más de lo que él daría en otros. Desgraciadamente, las promesas del beneficiario de dar pueden no ser creíbles, igual que pueden no ser creíbles las promesas de los hijos de mantener a sus ancianos padres.

La intervención del Estado en cuanto a proporcionar educación y otras modalidades de capital humano podría elevar las inversiones en los hijos a los niveles eficientes. Dado que es menos probable que los padres pobres hagan inversiones eficientes, dicha intervención también reduciría la desigualdad de oportunidades entre hijos de familias ricas e hijos de familias pobres. Las leyes estadounidenses declarando obligatoria la enseñanza, promulgadas en los años ochenta del pasado siglo y extendidas rápidamente en los 30 años siguientes, también poseen este efecto. Lo que generalmente hace el Estado es fijar los requisitos mínimos a un nivel ya sobrepasado por todas las familias de dicho Estado excepto las más pobres (14). Estas leyes elevan la escolaridad de los niños pobres pero, por regla general, no afectan a la escolaridad de los otros niños.

Las subvenciones a las escuelas primarias públicas de los Estados Unidos también comenzaron a crecer en la segunda mitad del siglo XIX, mientras que las subvenciones a las escuelas públicas de secundaria se expandieron con toda rapidez durante el siglo XX. Estas subvenciones, al parecer, han elevado la escolaridad de las familias más pobres en relación con las más ricas, ya que la influencia de la riqueza y la educación de los padres sobre la educación de los hijos descendió a medida que crecían los gastos públicos en escolaridad (15).

El fuerte altruismo de los padres, al elevar la posibilidad de que éstos hagan donaciones o legados a los hijos adultos, favorece las inversiones eficientes en los

hijos. Pero el fuerte altruismo, por otra parte, puede ser causa de que se reduzca la eficiencia si los hijos se dan cuenta de que serían salvados por los padres en caso de meterse en algún lío. Por ejemplo, los hijos que no reciben donaciones, pero que esperan recibirlas en el futuro de sus padres altruistas, ahorrarán menos y pedirán más prestado a fin de incrementar su consumo actual y reducir sus recursos futuros, puesto que los padres altruistas suelen aumentar sus donaciones cuando los hijos son más pobres (16). Del mismo modo, los hijos pueden buscar la diversión en el colegio, en vez de estudiar, si esperan una mayor ayuda futura de sus padres cuando sus ingresos sean más bajos. También puede ocurrir que los hijos que reciben donaciones de sus altruistas padres estén más dispuestos a asumir grandes riesgos porque cuentan con sustanciosas donaciones si no les salen bien las cosas o, si éstas les salen bien, quedarse con la mayor parte de las ganancias puesto que las donaciones no pueden ser negativas.

Los padres evitarían inculcar en sus hijos estos alicientes poco recomendables si intentaran prefijar la cantidad de las futuras donaciones y legados. Con un preacuerdo, los hijos no pueden confiar en que sus padres les saquen las castañas del fuego cuando den malos pasos o se metan en líos. Este preacuerdo es innecesario si el altruismo de los padres se reduce lo bastante cuando creen que son los hijos los propios artifices de sus dificultades por jugar en exceso, por no querer estudiar o por algo parecido.

Los padres, sin embargo, pueden optar por no establecer un preacuerdo, aun cuando éste sea perfectamente viable. El teorema del niño malo ofrece la ventaja de poder mantener la flexibilidad en las transferencias futuras. La flexibilidad puede desalentar a los hijos de emprender acciones que son buenas para ellos pero que pueden perjudicar aún más a los padres. Por medio de las donaciones y legados flexibles, los padres reducirían sus transferencias lo suficiente como para hacer que sus hijos saliesen peor librados si realizaran dichas acciones (17). Los padres pueden decidirse también por no prefijarlas porque quieren ayudar a unos hijos que se han metido en dificultades sin tener éstos la culpa.

Cuando el preacuerdo es o bien no factible o bien no deseable, los padres pueden tomar otras acciones para darles en el futuro mejores incentivos a los hijos. Ellos *sobreinvertirían* en educación y en otros tipos de formación si los hijos no pudieran agotar el capital humano con tanta facilidad como la riqueza material. También invertirían más en otros activos de los hijos no fácilmente convertibles en efectivo, como es, por ejemplo, la vivienda.

La normativa pública también puede desalentar a los hijos en cuanto a realizar acciones ineficaces. En muchos países se necesita la aprobación parental cuando los hijos se quieren casar antes de tiempo, abandonar la escuela, abortar o comprar bebidas alcohólicas. Presu-

miblemente, una razón para ello sea la de evitar que aquellos jóvenes, que no prevén consecuencias retardadas, tomen acciones que puedan colocarles en el futuro en situaciones delicadas. Otra razón, sin embargo, es que los hijos puedan perfectamente conocer de antemano la futura ayuda que recibirán de sus padres si se meten en líos. El Estado trata, por tanto, de reproducir los efectos que en el comportamiento de los hijos causaría un grado óptimo de compromiso por parte de los padres.

4. Seguridad social y otras ayudas a la vejez

A través de la historia, los hijos han sido la gran ayuda para sus ancianos padres. Es frecuente que los padres en edades avanzadas vivan con sus hijos, quienes les cuidan cuando caen enfermos y les proporcionan alimentos y otras clases de apoyo. No hace más de treinta años que en los Estados Unidos sólo alrededor de un 25 por 100 de las personas mayores de sesenta y cinco años vivían solas (18).

Las familias ricas que dejan legados se apoyan menos en los hijos, toda vez que están al margen de muchos de los riesgos que conlleva la vejez. Por ejemplo, los padres que viven más de lo esperado pueden reducir los legados a fin de financiar el consumo en los años adicionales. La oportunidad de adaptar los legados proporciona una protección, en forma de pensión anual, contra una vida inusualmente larga y otros riesgos propios de la vejez. Si los legados no constituyen una parte sustancial de los bienes de los hijos, los padres ancianos cuentan con una excelente protección contra varios peligros al tener la oportunidad de reducir los legados, y sin que ello tenga mucha incidencia en el bienestar de los hijos. En efecto, los hijos ayudarían a mantener a sus padres en la vejez aunque su apoyo no fuese del todo voluntario.

Los hijos de las familias más pobres y muchos de las de nivel medio estarían dispuestos a colaborar en el mantenimiento de sus padres si éstos se aviniesen a invertir una suma eficiente en el capital humano de los hijos. Pocas sociedades tienen contratos u otros acuerdos explícitos entre padres e hijos, si bien muchas sociedades tienen «normas» sociales que presionan a los hijos para que mantengan a sus ancianos padres. Aunque se conoce poco de cómo surgen las normas, es probable que éstas sean más débiles en las sociedades modernas, con unas ciudades en donde impera el anonimato y una población siempre cambiante. Los gastos públicos destinados a los mayores, junto con los gastos públicos en la educación de los niños y otras clases de capital humano, pueden llenar el vacío dejado por el derrumbamiento de las normas.

En las últimas décadas, los gastos en los ancianos han aumentado rápidamente en los países occidentales.

Los gobiernos de los Estados Unidos gastan en la actualidad más de 8.000 dólares por persona de sesenta y cinco años y más, sobre todo bajo la forma de prestaciones médicas y pagos de pensiones. ¿Se debe este rápido crecimiento de los gastos en los ancianos principalmente al poder político de una creciente población de ciudadanos mayores? Los medios de comunicación contienen mucho material escrito y hablado sobre generaciones que luchan por una limitada parcela del gasto público (19). Algunos economistas apoyan una enmienda equilibrada del Presupuesto que impida que las presentes generaciones transmitan fuertes cargas fiscales sobre los hijos y otras futuras generaciones (20). En una estimulante y muy citada alocución presidencial a la *American Population Association*, Samuel Preston indicó que el creciente apoyo público a la vejez ha sido en parte a costa de los gastos públicos para la niñez (21).

Nos gustaría sugerir la interpretación alternativa de que los gastos destinados a los ancianos forman parte de un «pacto social» entre generaciones. Los impuestos sobre los adultos contribuyen a la financiación de las inversiones eficientes en los niños. Como contrapartida, los adultos reciben pensiones públicas y prestaciones médicas cuando se hacen mayores. Este pacto intenta lograr para las familias más pobres y de nivel medio lo que las familias más ricas procuran lograr sin ayuda gubernamental; esto es, niveles eficientes de inversiones en los niños y apoyo para los ancianos padres.

Los gastos federales, estatales y locales en educación, previsión, bienestar, etc., son cuantiosos; en los últimos años excedieron los 2.500 dólares por persona con edad inferior a veintidós años. Aun cuando en los Estados Unidos los gastos reales per cápita asignados a la vejez crecieron a un ritmo superior al 7 por 100 desde 1950 hasta los años ochenta, el cuadro n.º 1 contradice la impresión de que los gastos destinados a los mayores crecieron a expensas de los gastos destinados a los hijos. Los gastos públicos per cápita asignados a los jóvenes apenas cambiaron entre 1950 y 1983 en relación con los gastos per cápita asignados a los mayores.

Tal como muestra el cuadro n.º 1, los gastos públicos en educación en los Estados Unidos se incrementaron bastante antes de que lo hicieran los gastos en la vejez. Si los gastos públicos en educación y vejez formaran parte de un pacto social, entonces la primera generación de padres gravados fiscalmente para financiar inversiones en hijos sería la primera en recibir el apoyo público para la vejez. Si los impuestos para educación comienzan cuando la persona es un joven adulto casado, debería haber un lapso de tiempo de treinta a cuarenta años entre el crecimiento del gasto en educación y la introducción de la seguridad social. Quizá en los Estados Unidos el verdadero retraso fue mayor porque la inmigración no fue realmente limitada en este siglo hasta los primeros años de la década de los veinte. Si se hubiese introducido antes de este tiempo un sistema de seguridad social,

CUADRO N.º 1
**GASTOS PÚBLICOS REALES PER CÁPITA
 EN LOS ESTADOS UNIDOS EN PERSONAS MENORES
 DE VEINTIDÓS AÑOS Y EN PERSONAS
 DE SESENTA Y CINCO AÑOS Y MÁS**
 (En dólares de 1980)

	Personas menores de veintidós años, incluida la enseñanza superior (\$) (1)	Personas de sesenta y cinco años y más (\$) (2)	Col. 1/Col. 2 (3)
1920.....	122	(*)	—
1930.....	293	126	2,33
1940.....	393	1.022	0,38
1950.....	557	1.708	0,33
1960.....	922	3.156	0,29
1970.....	1.825	5.447	0,34
1980.....	2.472	7.520	0,33
1983.....	2.515	8.307	0,30

(*) Imposible de calcular, aunque se trata aparentemente de una pequeña cantidad.

Fuente: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, *Suplemento estadístico anual del Boletín de la Seguridad Social* (varios años); Departamento de Educación de los Estados Unidos, Centro Nacional de Estadística para la Educación, *Resumen de estadística de educación* (varios años); Departamento de Comercio de los Estados Unidos, Oficina del Censo, *Compendio estadístico de los Estados Unidos* (varios años).

seguramente habría estimulado sustancialmente la inmigración de personas de mayor edad.

El elevado gasto per cápita destinado a los mayores (8.300 dólares en contraposición a 2.500 dólares) parece difícil de casar con un pacto social entre jóvenes y ancianos. Pero estos números son engañosos: hoy por hoy, los jóvenes salen realmente mejor parados que los ancianos. Para demostrar esto, supongamos que los jóvenes adultos pagan 2.500 dólares para financiar las inversiones públicas en el capital humano de cada hijo. Cuando los adultos alcanzan la edad de sesenta y cinco años reciben al año 8.300 dólares para el resto de sus vidas. Estos gastos en los hijos y en los ancianos continúan hasta posiblemente una última generación futura. ¿Cuáles serían las generaciones más favorecidas por estos gastos?

Dado que la tasa neta de reproducción en los Estados Unidos es en la actualidad cercana a la unidad, suponemos que el padre o la madre tipo tiene un hijo a la edad de veinticinco años. No tenemos en cuenta las reducciones compensatorias en el gasto de los padres en respuesta a los gastos públicos destinados a los hijos, ni tampoco las reducciones compensatorias en el apoyo a los padres por parte de los hijos en respuesta a las prestaciones de la seguridad social (nuestro análisis se apli-

ca directamente si la reducción en el gasto parental es igual a la reducción en el apoyo por parte del hijo). En los Estados Unidos, una persona de veinticinco años tiene actualmente una probabilidad de 0,79 de alcanzar la edad de sesenta y cinco años, y una de sesenta y cinco puede tener la esperanza de vivir hasta la edad de ochenta y dos años. Por tanto, cada adulto miembro de la generación inicial paga anualmente 2.500 dólares desde la edad de veinticinco años hasta la de cuarenta y seis y espera recibir 6.557 dólares ($0,79 \times 8.300$) desde que cumpla los sesenta y seis años hasta los ochenta y dos. Todas las siguientes generaciones reciben una inversión gubernamental per cápita en su capital humano de 2.500 dólares hasta la edad de veintidós años. La última generación no invierte en los hijos, pero paga 6.557 dólares desde los cuarenta y un años hasta los cincuenta y siete en ayuda a los ancianos de la generación anterior. Cada miembro de todas las generaciones intermedias paga 2.500 dólares desde los veinticinco años hasta los cuarenta y seis para el apoyo de los niños de la siguiente generación, 6.557 dólares desde los cuarenta y un años hasta los cincuenta y siete para ayuda a los ancianos de la generación anterior y espera recibir 6.557 dólares desde los sesenta y seis años hasta los ochenta y dos.

Puesto que las tasas estimadas de rentabilidad sobre escolaridad y otras modalidades de formación superan el 5 por 100 (22), y puesto que la mayor parte de los gastos públicos destinados a los hijos lo son en el capítulo de escolaridad y otro tipo de formación, suponemos, con talante conservador, que estos gastos tienen una tasa media de rentabilidad del 5 por 100 en forma de incrementos idénticos en los ingresos desde la edad de veintitrés años hasta la de sesenta y cinco. O sea, 2.500 dólares invertidos durante veintidós años incrementarían cada año los ingresos en 5.939 dólares. Los ingresos netos después de impuestos de cada miembro de la última generación se incrementarían en 5.939 dólares desde los veintitrés años hasta los cuarenta; disminuirían en 618 dólares ($6.557 - 5.939$) desde los cuarenta y uno hasta los cincuenta y siete, mientras estuviesen soportando cargas fiscales para la ayuda a los ancianos de la generación precedente; y se incrementaría de nuevo en 5.939 dólares desde los cincuenta y ocho hasta los sesenta y cinco años. El valor actual de este flujo de ingresos netos es positivo para todos los tipos de interés no-negativos. Por tanto, la última generación sale ganando con toda claridad de este intercambio de ayuda a la niñez por ayuda a la vejez.

A diferencia de la última generación, las generaciones intermedias entre la primera y la última deben también apoyar a los hijos de la generación siguiente, si bien éstas reciben ayuda cuando llegan a viejas. El lector puede hacer el desarrollo aritmético de su complicado flujo de ingresos netos, pero lo esencial es que el valor actual de este flujo es positivo para tipos de interés

no-negativos. Por consiguiente, es indudable que todas las generaciones intermedias entre la primera y la última se benefician también de la combinación actual del gasto público con respecto a los jóvenes y a las personas de edad.

La generación inicial de adultos es a la que le va menos bien. Cada miembro paga 2.500 dólares desde que cumple los veinticinco años hasta que llega a los cuarenta para el cuidado de los hijos y obtiene 6.557 dólares en concepto de ayuda a la vejez desde los sesenta y cinco años hasta los ochenta y dos. La tasa interna de rentabilidad de esta serie de ganancias y pérdidas es un poco menos del 2 por 100. Esta tasa es ligeramente más alta que el tipo medio de interés a corto plazo de los bonos del gobierno estadounidense desde 1948 hasta 1980 después de un ajuste por la inflación esperada (23), pero es considerablemente más baja que el 4 por 100 de la tasa media de rentabilidad existente en los Estados Unidos para el capital tangible de negocio en los años inmediatamente posteriores a la Segunda Guerra Mundial (24). A esta generación le va menos bien porque su capital humano no queda aumentado por el gasto público; sin embargo, aún podría salir mejor librada —incluso si dicha tasa interna de rentabilidad fuese menor que el apropiado tipo de interés de mercado— si se tiene en cuenta que su utilidad es mayor cuando mayor es el bienestar de la próxima generación (dando por sentado que existe altruismo hacia los hijos).

Cualquiera que sea la conclusión con respecto a la generación inicial, nuestros resultados contradicen abiertamente la opinión de que en los Estados Unidos las prestaciones del gobierno a la tercera edad son grandes en comparación con lo que gasta el gobierno en los jóvenes. De hecho, cualquier generación que se beneficie del nivel actual de inversiones públicas en los hijos puede fácilmente utilizar los ingresos más elevados creados por estas inversiones para proporcionar niveles actuales de apoyo a los ancianos y todavía le quedaría un considerable beneficio. Por consiguiente, los hijos estarían encantados de cerrar un pacto social con sus padres en virtud del cual ellos ayudarían a sus progenitores cuando llegaran a la vejez a los niveles actuales a cambio de un compromiso al nivel actual de apoyo público a los hijos.

Nuestro análisis teórico implica que un pacto eficiente entre la juventud y la vejez enriquece el capital humano de los niños de las familias más pobres y de clase media a cambio de aportaciones a la salud y a las rentas de los miembros de más avanzada edad de estas familias. Antes hemos indicado que el gasto público destinado a la educación favorece a la clase pobre y a la media. El gasto público en sanidad también favorece a las familias pobres: el rápido crecimiento del gasto público en sanidad durante los últimos veinte años ha reducido seriamente el efecto de la renta familiar en este capítulo (25). Además, es mucho más probable que las

personas mayores pobres y de nivel medio vivan ahora separadas de sus hijos de lo que lo era antes de que la seguridad social cobrara importancia (26).

5. Divorcio

Prácticamente todas las sociedades prohíben el matrimonio antes de una determinada edad; muchos países ponen el veto a ciertos matrimonios entre hombres y mujeres de diferentes razas, religiones y clases sociales, mientras que en los países cristianos no está permitida la poligamia. La regulación del divorcio es, por otro lado, algo común. Los Estados Unidos, así como otros países occidentales, no autorizaron el divorcio hasta la mitad del siglo XIX. Desde 1800 hasta 1857 hubo en Inglaterra menos de dos divorcios al año (27). Las leyes reguladoras del divorcio en Occidente se fueron haciendo gradualmente más liberales hasta permitirlo cuando una de las partes cometiese adulterio, abandono conyugal o fuese de otro modo cogida «en falta» grave. El divorcio por consentimiento mutuo también comenzó a ser posible, especialmente cuando no habían niños pequeños involucrados. Hace unos veinte años, los Estados Unidos y otros países empezaron a autorizar el divorcio a cualquiera de los esposos sin tener que probar falta alguna o contar con el consentimiento de la otra parte.

Aunque algunos divorcios dejan dolorosas secuelas en los hijos afectados, se conoce muy poco acerca de las consecuencias más corrientes que tiene el divorcio en los niños. Entre otras cosas, las pruebas disponibles son incapaces de distinguir el efecto del divorcio en sí del efecto de tener unos padres que no se llevan bien (28). Todos los padres altruistas tienen en cuenta los intereses de sus hijos y son, por tanto, menos proclives al divorcio cuando saben que éstos saldrían seriamente dañados. No obstante, incluso si pasamos por alto el tira y afloja entre padres divorciados para establecer cuánto tiempo y dinero van a dedicar cada uno a sus hijos (29), los padres altruistas llegarían finalmente al divorcio si con ello evitan perjudicar a su prole. Los padres que no dejan legados podrían divorciarse aun cuando el valor monetario del coste para los hijos excediese al valor monetario del beneficio para los padres. La razón es que los hijos no tienen una forma creíble de «sobornar» a sus padres para que permanezcan juntos cuando no pueden prometerles una ayuda en la vejez, u otras futuras transferencias, a condición de que sus padres renuncien a divorciarse.

La historia es distinta en las familias con legados. Si el divorcio no cambia el grado de altruismo hacia los hijos y si sólo afecta a los futuros ingresos y al valor de otros recursos comercializables, entonces los hijos saldrían también ganando si sus padres deciden divorciarse. Estamos ante una consecuencia del teorema del niño malo (30).

Por otro lado, los hijos pueden sufrir como consecuencia de un divorcio, incluso con padres que hacen legados, si el divorcio reduce los bienes no comercializables consumidos por los hijos. Por ejemplo, los hijos pueden sentirse infelices después de un divorcio porque sean raras las veces que vean a uno de sus padres. Los padres no pueden compensar a sus hijos de forma directa del impacto de un divorcio en su felicidad o en otro tipo de consumo. De hecho, si el efecto en los recursos no comercializables rebaja la utilidad marginal para los hijos de los recursos comercializables, los padres altruistas que se divorciasen *reducirían* sus donaciones de estos últimos recursos y, por consiguiente, empeorarían aún más la situación de los hijos.

Anteriormente sostuvimos que el grado de altruismo no es fijo, sino que a menudo responde a la frecuencia e intensidad de los contactos con los beneficiarios. Así vemos que, con el tiempo, un padre divorciado podría llegar a ser menos altruista con sus hijos, porque sus contactos con ellos se hacen más espaciados. Esto explicaría por qué muchos padres divorciados son morosos en los pagos del sustento de sus hijos (31), lo que afianza nuestra conclusión de que un divorcio puede hacer que los hijos se vean en una peor situación aunque los padres fuesen completamente altruistas antes del divorcio y continúen haciendo legados después de éste.

Un divorcio puede dañar en gran medida a la esposa que tenga muchos hijos y no pueda ganar lo suficiente como componente de la población activa, o cuando su exmarido no cumpla con sus obligaciones financieras, o de otro tipo, para con los hijos. Esto es verdad incluso cuando el divorcio requiera mutuo acuerdo, ya que en muchas sociedades los maridos podrían intimidar a las esposas para que aceptaran un divorcio bajo unas condiciones desfavorables para ellas.

No parece descabellado apuntar que el Estado regula con frecuencia el divorcio para reproducir condiciones de contratos entre maridos y esposas, y entre padres e hijos, que no son factibles. Tales contratos, por ejemplo, podrían reducir en gran medida la incidencia del divorcio cuando las familias tengan muchos hijos, ya que la pérdida global para los hijos (y para las madres) como consecuencia del divorcio se elevaría con el número de hijos. Muchos países prohibían el divorcio cuando la familia en cuestión era numerosa. Es más, incluso cuando el divorcio no podía obtenerse con facilidad, los matrimonios sin hijos podían a menudo disolverse, podían ser «anulados». Las leyes reguladoras del divorcio se fueron suavizando cuando en el siglo diecinueve las tasas de natalidad comenzaron a disminuir. En las últimas décadas, las bajas tasas de natalidad y la mucho más alta participación de las mujeres en la fuerza laboral han originado una mayor tolerancia hacia el divorcio sin causa objetiva.

Algunos padres optan por separarse de sus hijos no a través del divorcio, sino por medio de la venta de los

mismos. La universal prohibición de esta práctica claramente nos indica que la venta de hijos disminuye la utilidad social. Jóvenes madres solteras y padres indigentes que necesitan dinero son los dos grupos más propicios a vender a sus hijos. Algunos niños vendidos a familias prósperas que los desean podrían considerarse más favorecidos que si hubiesen permanecido con sus padres. Pero hasta niños que sufrirían mucho serían vendidos porque no tienen modo alguno de compensar a sus padres por su sustento. Así como la prohibición del divorcio puede aumentar la eficacia porque ciertos contratos entre padres e hijos no serían factibles, también la prohibición de la venta de hijos puede aumentarla. No obstante, Landes y Posner, así como también Posner, podrían tener algo de razón al decir que un derecho muy limitado para vender bebés es mejor que el actual régimen de adopción controlada (32). Observen que las subvenciones a las familias pobres con hijos, a través de la ayuda a familias con hijos a su cargo y otros programas, estimulan a las madres solteras o necesitadas a retener a sus hijos en vez de darlos para la adopción.

6. La población óptima

Con una gran dosis de imaginación adicional, no sólo podemos considerar la relación entre padres e hijos reales, sino también contratos entre padres e hijos *potenciales*. Un experimento conceptual de este tipo proporciona un nuevo método para determinar el tamaño óptimo de la familia y la población óptima. A la literatura sobre la población óptima le ha faltado un principio rector atractivo (33).

Supongamos que un hijo potencial pudiese comprometerse a compensar a sus padres en el caso de que naciera. Este «contrato» sería una mejora de Pareto (suponemos que los nacimientos no pueden perjudicar a terceros) si el hijo siguiese prefiriendo nacer después de compensar a los padres por el favor que le han hecho. Puesto que estos contratos son imposibles, algunos hijos puede que no nazcan aun cuando tanto los padres como los hijos saldrían favorecidos. La fecundidad y el crecimiento de la población serían demasiado bajos cuando la compensación de los hijos no nacidos a sus padres fuese una mejora paretiana.

La condición de primer orden de maximización de la utilidad con respecto al número de hijos implica que los padres son indiferentes a un pequeño incremento en el número. Los hijos no nacidos desean compensar a sus padres para cambiar la indiferencia por una preferencia positiva hacia nuevos hijos. Esta conclusión es correcta para los padres que no proporcionan donaciones y legados a los hijos, ya que estos padres se beneficiarían del apoyo a la vejez y de otras compensaciones procedentes de los hijos (véase el apartado 3).

El resultado que sorprende es que la compensación *reduce* la utilidad de los padres que hacen donaciones y legados a los hijos. La compensación de los hijos potenciales reduce, en efecto, para estos hijos la donación neta. Pero los padres no necesitan compensación para reducir las donaciones, puesto que pueden reducirlas en cualquier caso si así lo deciden. Por tanto, para las familias con donaciones y legados a los hijos que tengan, según Pareto, un número eficiente de hijos (sin considerar los efectos fuera del marco de la familia), la compensación de los hijos no nacidos, en vez de colocar a los padres en una mejor posición, los coloca en una posición peor.

Este fantástico experimento conceptual con hijos no nacidos tiene una implicación muy concreta. Hemos demostrado que las familias más pobres son menos dadas que las ricas a dejar legados. Si las promesas de compensación por parte de los hijos no nacidos no son viables, la fertilidad en las familias más pobres sería demasiado baja y la fertilidad en las familias más ricas (que diesen legados) sería óptima. Por tanto, nuestro enfoque implica —ignorando cualquier efecto en terceros— que la tasa global y privada de fecundidad está por debajo de la tasa eficiente según Pareto.

La conclusión de que las familias más pobres pueden tener muy pocos hijos posiblemente les chocará a algunos lectores, ya que las familias más pobres tienen de hecho una descendencia más grande que las ricas. Pero es que existen otros factores que elevan la fertilidad de las familias más pobres; entre otros, los programas de bienestar, las subvenciones a la educación y un limitado conocimiento del control de la natalidad.

Thompson y Ruhter también llegan a la conclusión de que los padres que no dejan legados tienden a tener muy pocos hijos (34), pero su argumento, al contrario que el nuestro, parece que depende de la infrainversión en el capital humano de cada hijo por parte de estas familias. Este argumento no es correcto, ya que la infrainversión en hijos puede inducir a las familias a tener demasiados hijos más que a tener muy pocos. El gasto subóptimo por hijo reduce «artificialmente» el coste efectivo de un hijo adicional a través de la interacción entre la cantidad y la calidad de los hijos (35).

7. Competencia política entre generaciones

Puesto que la política de la Administración pública resulta de la rivalidad de los intereses de grupo, ¿de qué forma la competencia para la consecución de favores políticos eleva la eficiencia de las intervenciones estatales en la familia? En este apartado esbozamos una posible respuesta cuando el altruismo parental sea importante.

La competencia política entre adultos y niños a duras penas puede considerarse una lucha si tenemos en

cuenta que los niños no pueden votar y no tienen los medios y la madurez necesarias para organizar una coalición política efectiva. Si los adultos utilizan su poder político para emitir bonos y otras obligaciones, pueden ayudar a su propia sustentación cuando lleguen a viejos vendiéndoselos a la próxima generación de adultos más jóvenes. Algunos economistas propugnan unos presupuestos gubernamentales equilibrados y unas limitaciones en la emisión de la deuda a fin de controlar la explotación de la debilidad política de los niños y de las siguientes generaciones. Por supuesto que esto no sería un problema si cada generación pudiese repudiar las emisiones de deuda realizadas por generaciones previas. Puesto que la problemática en torno al rechazo de la deuda es algo que se sale del ámbito de este artículo, supongamos sencillamente que la deuda no es rechazada.

Aunque las generaciones presentes puedan estar en disposición de explotar a las generaciones futuras, el altruismo limita sus deseos de hacerlo. De hecho, si todos los padres fuesen altruistas y dejaran legados, las generaciones presentes no tendrían deseo alguno de explotar a las futuras generaciones. Si, después de todo, lo intentan, pueden tomar recursos de las generaciones futuras por el procedimiento de dejar legados más pequeños. Aunque las familias que no dejan legados favorecen la deuda y otros tipos de explotación de la debilidad política de las futuras generaciones, su grado de altruismo puede afectar en gran medida a la forma en que utilizarán su poder político contra estas generaciones.

En el apartado 3 vimos que las familias que no dejan legados infrainvierten en el capital humano de sus hijos. Estas familias pueden incrementar la riqueza de la generación de sus hijos utilizando su poder político para aumentar la educación y otros tipos de formación a través de las escuelas estatales, así como las subvenciones destinadas a otras inversiones en hijos. Entonces la generación actual puede, si así lo desea, emitir obligaciones para las generaciones futuras que rescaten este incremento en la riqueza de los hijos.

Si bien los padres egoístas tratan de extraer todo lo que puedan de sus hijos, los padres altruistas puede que prefieran compartir con sus hijos algo del incremento de la riqueza. Esto significa que las generaciones futuras pueden también beneficiarse del poder político de las generaciones presentes. Por tanto, incluso si el altruismo de muchos padres no fuese lo suficientemente fuerte como para generar legados positivos e inversiones eficientes en capital humano, sí podría ser suficientemente fuerte para asegurar que las futuras generaciones también saliesen ganando cuando la generación presente utilizara su poder político para emitir deuda y otras obligaciones para dichas generaciones futuras.

Este análisis demasiado simplista del poder y de los incentivos políticos puede que ayude a explicar por qué en los Estados Unidos los gastos públicos en favor de la infancia no son pequeños comparados con los gastos públicos en favor de las personas de edad. Del análisis del apartado 4 se desprende que la próxima generación gana lo bastante de los gastos públicos destinados a los niños realizados por la generación actual para que pueda pagar la seguridad social y otras ayudas dirigidas a los ancianos de la generación actual, y todavía le sobraría a esta próxima generación algo del beneficio procedente de la inversión pública en su capital humano.

8. Resumen

Hemos intentado comprender la extensa intervención de los gobiernos en las familias. Hemos llegado a la conclusión de que muchas acciones públicas consiguen unos acuerdos más eficientes entre padres e hijos. Es evidente que los padres y los hijos no pueden llegar siempre a acuerdos eficientes porque los segundos no están en disposición de obligarse a compensar en el futuro a los primeros.

Las familias que dejan legados pueden «obligar» a los hijos a que reembolsen a los padres, por medio de la reducción de los legados, las inversiones de éstos en capital humano. Por tanto, estas familias no infrainvierten en el capital humano de los hijos. Por contra, las familias que no dejan legados, casi siempre las familias más pobres, sí infrainvierten en los hijos. El Estado puede subvencionar las escuelas y otros centros de formación para elevar a unos niveles eficientes las inversiones que hacen las familias más pobres en sus hijos.

Consideramos no sólo las subvenciones a la educación y a la formación, sino también la seguridad social y otras ayudas a la vejez, los subsidios a la natalidad, las leyes que limitan el acceso al divorcio y la venta de niños, así como las leyes que requieren el permiso de los padres para contraer matrimonio antes de la edad mínima y para otras opciones de los hijos. Es interesante comprobar cómo muchas intervenciones estatales en las decisiones de la familia parece que contribuyen a la eficiencia de los acuerdos familiares.

NOTAS

(*) Esta versión española apareció como capítulo 15 del libro *La esencia de Becker*, de Ramón Febrero y Pedro Schwartz (eds.), publicado por Editorial Ariel en 1997. Agradecemos a Ariel su autorización. El original en inglés se publicó por primera vez en *Journal of Law & Economics*, 31, n.º 1 (abril 1988), págs. 1-18, por la Universidad de Chicago. Por su carácter de artículo ya publicado, se incluye, pues, en esta revista como COLABORACIÓN ESPECIAL, por lo que no presenta el formato habitual en nuestras colaboraciones originales.

(**) Esta es la novena Conferencia Henry Simons entregada por Becker a la Escuela de Derecho de la Universidad de Chicago el 25 de febrero de 1987. Hemos recibido una considerable ayuda de Michael Gibbs en lo referente a la investigación, y de David Friedman,

Richard Posner y Sam Preston unos clarividentes comentarios sobre un borrador preliminar. Nuestra investigación ha estado apoyada por la subvención SES-8520258 de la *National Science Foundation* y por la subvención SSP I R37 HD22054 del *National Institute of Child Health and Human Development*.

(1) Richard A. POSNER, *Economic Analysis of Law*, pág. 230, 3.ª ed., 1986.

(2) Gary S. BECKER, «Human capital and the personal distribution of income: An analytical approach», Conferencia W. S. Woytinsky (1967), reimpresa en Gary S. BECKER, *Human Capital*, 2.ª ed., 1975.

(3) Gary S. BECKER y Nigel TOMES, «Human capital and the rise and fall of families», *J. Lab. Econ.*, S1, 1986, pág. 4; Gary S. BECKER, *A Treatise on the Family*, 1981.

(4) Earl A. THOMPSON y Wayne E. RUHTER, «Parental malincentives and social legislation», ensayo no publicado, UCLA, sin fechar.

(5) BECKER, nota 2 *ut supra*; BECKER nota 3 *ut supra*.

(6) THOMPSON y RUHTER, nota 4 *ut supra*.

(7) Marc NERLOVE, Assaf RAZIN y Efraim SADKA, «Some welfare theoretic implications of endogenous fertility», ensayo no publicado, University of Pennsylvania, 1987.

(8) *La República*, de Platón, pág. 160, traducción de Francis M. Cornford, 1951.

(9) Véase Robert DINGEWALL y John ECKELAAR, *Rethinking Child Protection. in State Law and the Family*, pág. 99, compilador M. D. A. Freeman, 1984; American Humane Ass'n, *Highlights of Official Child Neglect and Abuse Reporting*, 1984.

(10) Sobre adicción, véase Gary S. BECKER y Kevin M. MURPHY, «A theory of rational addiction», *J. Pol. Econ.*, 96, 1988, págs. 675-700.

(11) Este punto de vista está desarrollado en B. Douglas BERNHEIM, Andrei SCHLIEFER y Larry H. SUMMERS, «The strategic bequest motive», *J. Lab. Econ.*, 4, 1986, S151.

(12) BECKER, nota 3 *ut supra*, cap. 8.

(13) Otras limitaciones se analizan en Theodore BERGSTROM, «Remarks on public goods theory and the economics of the family», trabajo no publicado, University of Michigan, 1984.

(14) Véase William M. LANDES y Lewis C. SOLMON, «Compulsory schooling legislation: An economic analysis of law and social change in the nineteenth century», *J. Econ. Hist.*, 32, 1972, pág. 54.

(15) David L. FEATHERMAN y Robert M. HAUSER, «Changes in the socioeconomic stratification of the races», *Am. J. Soc.*, 1976, pág. 621.

(16) Neil BRUCE y Michael WALDMAN, «The Rotten-Kid theorem meets the samaritan's dilemma», documento de trabajo n.º 402, UCLA, 1986; Asser LINDBECK y Jorgen W. WEIBULL, «Strategic interaction with altruism: The economics of fait accompli», trabajo no publicado, University of Stockholm, 1987, desarrolla unos argumentos similares.

(17) BECKER, nota 3 *ut supra*, págs. 188-189, y BRUCE y WALDMAN, 1986.

(18) Robert T. MICHAEL, Victor FUCHS y Sharon R. SCOTT, «Changes in the propensity to live alone: 1950-76», *Demography*, 17, 1980, página 39.

(19) Véase, por ejemplo, Philip LONGMAN, «Justice between the generation», *Atl. Monthly*, 85, 1985, pág. 73.

(20) Véase James M. BUCHANAN y Richard E. WAGNER, *Democracy in Deficit: The Political Legacy of Lord Keynes*, 1977.

(21) Samuel H. PRESTON, «Children and the elderly: Divergent paths for America's dependents», *Demography*, 21, 1984, pág. 435.

(22) Véase George PSACHAROPOULOS, *Returns to Education: An International Comparison*, ayud. Keith Hinchcliffe, 1973.

(23) Véase Robert J. BARRO, *Macroeconomics*, 2.ª ed., 1987, en capítulo 7.

(24) Véase Edward C. PRESCOTT, *Response to a Skeptic*, Quarterly Review, Federal Reserve Bank of Minneapolis, 1986.

(25) Victor R. FUCHS, *Who Shall Live: Health, Economics, and Social Choice*, 1975.

(26) MICHAEL y otros, nota 18 *ut supra*.

(27) Griselda ROWNTREE y Norman H. CAMER, «The resort to divorce in England and Wales, 1858-1957», *Population Stud.*, 11, 1958, página 188.

(28) Véase Robert E. EMERY, «Interpersonal conflict and the children of discord and divorce», *Psychological Bull.*, 92, 1982, pág. 310.

(29) Esta cuestión está bien analizada en el artículo de Yoram WEISS y Robert J. WILLIS, «Children as collective goods and divorce settlements», *J. Lab. Econ.*, 3, 1985, pág. 268.

(30) BECKER, nota 12 *ut supra*.

(31) WEIS y WILLIS, nota 29 *ut supra*, dan otras razones.

(32) Elisabeth M. LANDES y Richard POSNER, «The economics of the baby shortage», *J. Legal Stud.*, 7, 1978, pág. 323; Richard A. POSNER, «The regulation of the market in adoptions», *B. U. L. Rev.*, 67, 1987, pág. 59.

(33) Véanse las críticas sobre esta literatura en el artículo de James E. MEADE, «Population explosion: The standard of living and social conflict», *Econ. J.*, 77, 1967, pág. 233; David FRIEDMAN, «What does "optimum population" mean?», *Research Pop. Econ.*, 3, 1981, página 273.

(34) THOMPSON y RUHTER, nota 4 *ut supra*.

(35) Véase el análisis en el ensayo de Gary S. BECKER y Kevin M. MURPHY, «Incomplete markets and investment in children», trabajo no publicado, University of Chicago, 1986; NERLOVE y otros, nota 7 *ut supra*.